

## **ACTA 2ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DECLARADA SUBSANABLE Y LA APERTURA DE LOS SOBRES “C” QUE CONTIENEN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SERVICIO “ELABORACIÓN Y SERVICIO DE COMIDAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN EL CENTRO VIRGEN DE LA ESPERANZA, ASÍ COMO EN LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES”.**

**17 DE MAYO DE 2017**



## ACTA 2ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### PRESIDENTE / A :

**Presidenta: D. Francisco Javier Oblaré Torres**

### VOCALES :

**Secretaría: D. José Luis Ruiz Miras.**

Actúa como suplente de la Secretaria General de la Corporación; Dª. Alicia E. García Avilés.

**Interventor: Dª. Mª del Rocío Arteaga Artega**

Actúa como suplente del Interventor: D. Jorge Martínez Rodríguez

**Personal Técnico del Servicio Gestor: Dª Mª Del Carmen Gil Boxó**

### SECRETARIA :

**Secretaria: Dª. Virginia Reyes Palomo**

Actúa como suplente de la Secretaria de la Mesa: Dª Lucía Sánchez Ortega

En la ciudad de Málaga, siendo las 9 horas 30 minutos del día 17 de mayo de 2017, se reúnen en la Sede de la Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, con motivo de la apertura de los sobres C, que contienen los criterios de valoración cuantificables de forma automática de las empresas licitadoras presentadas en el procedimiento abierto, iniciado para la adjudicación del expediente de servicio, "Elaboración y servicio de comidas para atender las necesidades de alimentación de las personas atendidas en el Centro Virgen de la Esperanza, así como en la Unidad de Estancia Diurna para Personas Mayores", Serv. 005/2017.

A continuación, una vez transcurrido el plazo de subsanación concedido a la empresa MEDITERRÁNEA DE CATERING S.L.U, se procede a la comprobación por parte de los miembros de la Mesa de Contratación del cumplimiento del requerimiento realizado sobre la documentación para la adjudicación del expediente objeto de la reunión. A la vista de dicha comprobación y del acta de la 1ª reunión de la Mesa de Contratación de fecha 12 de mayo se admiten a licitación a las empresas que se indican a continuación:

CATERING PEREA ROJAS S.L.U.
-----------------------------

MEDITERRÁNEA DE CATERING S.L.U.
---------------------------------

ALBIE S.A.
SERUNION S.A.
EUREST COLECTIVIDADES S.L.

Siendo las 9 horas 35 minutos, en acto público, se procede a la apertura de la reunión de la Mesa de Contratación, entrando los representantes de las empresas que a continuación se indican, realizando la Secretaria de la Mesa la lectura somera del acta de la reunión anterior, invitándoles a que manifiesten las dudas o pidan las explicaciones que estimen necesarias, sin que se produzcan alegaciones al respecto.

- CATERING PEREA ROJAS S.L.
- MEDITERRÁNEA DE CATERING S.L.U.
- ALBIE S.A.
- SERUNIÓN S.A.
- MEDITERRÁNEA DE CATERING S.L.U.

Seguidamente se procede a la lectura de los criterios cuantificables de forma automática contenidos en el sobre C que se relacionan a continuación, así como a la apertura de los sobres objeto de la reunión, consultando previamente a los licitadores si desean se proceda además de a la lectura de dichos criterios, a la lectura del desglose de la oferta, dado que figura en el modelo de oferta económica, si bien tales datos no son tenidos en cuenta para la consideración de oferta económicamente más ventajosa, sin que se considere necesario por parte de los mismos.

Asimismo, y relacionado con dicho desglose, en el caso de que no conste información relativa a la inclusión de los servicios auxiliares de apoyo a usuarios, consecuencia de la disparidad manifestada entre el modelo de oferta económica del Anexo N° 6 que no lo contempla, y el Anexo N° 4, se requerirá aclaración (que no aportación de nueva documentación) a la empresa sobre tal extremo. El informe de la responsable del contrato hará constar todos los extremos indicados, así como la inclusión en el sobre C por parte de las empresas licitadoras, del Programa de Trabajo exigido en la cláusula "VII.-CONDICIONES DE LA OFERTA" del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el procedimiento.

Los criterios cuantificables de forma automática y las ofertas presentadas por los licitadores son las siguientes:

- Proposición económica de **0 a 5 puntos**
- Uso de aceite de oliva virgen extra en la elaboración de las comidas **0,20 puntos**
- Menús estacionales, 8 semanas de menús. Por cada menú adicional a partir del cuarto **0,20 puntos** hasta un máximo de **0,80 puntos**.

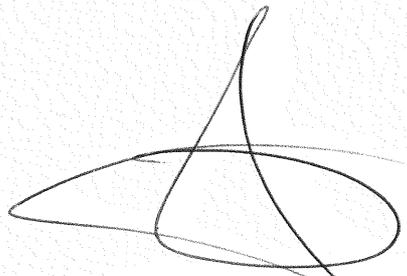
Nº	Nombre del ofertante	Proposición Económica	Aceite de Oliva	Menús Estacionales
1.-	CATERING PEREA ROJAS S.L.U.	216.966,90 €	SI	8
2.-	MEDITERRÁNEA DE CATERING S.L.U.	241.446,06 €	NO	8
3.-	ALBIE S.A.	230.274,90 €	SI	8

4.-	SERUNION S.A.	249.125,40 €	SI	8
5.-	EUREST COLECTIVIDADES S.L.	240.456,88 €	SI	8

Dando por finalizada la reunión, el representante de la empresa CATERING PEREA ROJAS S.L., informa a los miembros de la Mesa: por un lado, de la no inclusión del programa de trabajo exigido en el Anexo N° 4, ante la confusión con lo indicado en el Anexo n° 1 en relación al mismo; y por otro lado, manifiesta a la Mesa que el importe de su oferta económica incluye el importe correspondiente a la “Prestación servicio de dos auxiliares durante 3 horas diarias/365días en C. Virgen de la Esperanza para apoyo a usuarios/as en ingesta de desayuno y almuerzo”, no desglosándose la cantidad correspondiente a la misma mediante aclaración a su proposición económica. La Secretaria remite a lo indicado en Mesa.

A continuación se acuerda remitir a la responsable del Contrato y Directora del Centro Virgen de la Esperanza, copia de las proposiciones de las empresas licitadores, para que emita informe de valoración de las mismas, en base al cual se procederá a la clasificación de las proposiciones presentadas, tras la aprobación del citado informe en una posterior reunión, en acto no público, de los miembros de la Mesa de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 10 horas 15 minutos, levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria, certifico.



D.ª. Virginia Reyes Palomo

VºBº,  
DIPUTADO DELEGADO DE FOMENTO E  
INFRAESTRUCTURAS



D. Francis Javier Oblaré Torres

